

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2019-20 EN CUANTO A CONTENIDOS EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN y otros ASPECTOS DE LA RECUPERACIÓN en la asignatura de Lengua Extranjera (INGLÉS)

Atendiendo a los requerimientos de la Consejería de Educación de adaptar las programaciones didácticas de los departamentos en este tercer trimestre del curso 2019-20 debido a la situación excepcional de estado de alarma en la que nos encontramos, el departamento propone lo siguiente:

En cuanto a los **contenidos**, intentaremos mantener los previstos en la programación para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica, sobre todo con aquellos alumnos con un buen rendimiento académico en los dos primeros trimestres y, especialmente, en los cursos que conducen a la titulación.

Primará, sin embargo, el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, atendiendo a la diversidad, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles y esenciales, y se procurará no avanzar en los contenidos con aquellos alumnos que obtuvieron un rendimiento negativo durante los dos primeros trimestres, siendo más necesario adecuar los contenidos para favorecer el seguimiento del alumnado, y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello los profesores utilizaremos las distintas plataformas a nuestro alcance (Edmodo, Google Classroom, carpetas compartidas en la nube...) para hacerles llegar a unos y a otros las distintas tareas, explicaciones y actividades evaluables necesarias para ello. A efectos de una mejor organización y entendimiento entre profesores, alumnos y padres, estas actividades y tareas se pondrán en conocimiento de sus respectivos tutores con el fin de coordinar, en la medida de lo posible, todas las tareas y actividades de las distintas materias.

En cuanto a la **evaluación**, ésta será individualizada e integradora y, ahora más que nunca, tendrá carácter flexible y sumativa.

La tercera evaluación tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, únicamente si tienen valoración positiva. Por tanto, una calificación de 5, o más, de media entre la 1ª y la 2ª evaluación supondrá para el alumno superar la evaluación ordinaria, incluso si el alumno o alumna no ha atendido suficientemente las peticiones telemáticas por parte del profesor/a.

La calificación final sería el resultado de la media ponderada de las dos primeras evaluaciones (40% -60 % respectivamente), siempre que el alumno haya aprobado las dos evaluaciones. En el caso de tener la primera evaluación suspensa y la segunda aprobada, dado el carácter de la evaluación continua, el resultado sería de cinco (5). A esto habría que sumarle lo aportado en la 3ª evaluación en concordancia con el trabajo realizado, quedando a criterio del profesor dicha calificación final.

Estas actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado. Nunca dichas actividades podrán suponer un perjuicio en la calificación total del alumnado.

Si el alumno tuviera suspensas las dos primeras evaluaciones, y su trabajo registrado *en la 3ª* evaluación no fuera suficiente para corroborar que ha desarrollado las competencias básicas y adquirido los contenidos imprescindibles y esenciales de los dos primeros trimestres, deberá hacer una prueba

adicional en forma de uno o varios exámenes realizados de forma telemática a finales del mes de mayo o principios de junio, en la manera que el profesor/a de la asignatura estime conveniente.

Previamente el profesor/a proveerá a estos alumnos con materiales y recursos, así como suficiente información sobre dicha prueba.

Si a pesar de estas pruebas adicionales el alumno tiene calificación negativa en la evaluación ordinaria (Junio), se hará constar en un **informe individualizado**, previsto en la normativa de aplicación, sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso, para que pueda recuperar la asignatura en una prueba extraordinaria en septiembre. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso, pero también se mencionarán las dificultades encontradas en el alumno durante el periodo de enseñanza no presencial.

En las pruebas extraordinarias de septiembre el alumno se examinará solamente de los contenidos no superados en las dos primeras evaluaciones. Además, no entrarán en dicha prueba las destrezas de *listening* o *speaking*, y estarán en consonancia de flexibilidad con lo excepcional de este curso 2019-20.

La calificación de la evaluación extraordinaria será la nota o media de las notas del/de los examen/es de septiembre, si ésta no fuera exacta el profesor la redondeará matemáticamente.

ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE Y FORMA DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS NO SUPERADOS.

Los alumnos con la materia de un curso anterior pendiente habrá superado la evaluación de dichas materias si aprobaron la segunda evaluación en el curso actual, o en el caso de alumnos de 2º de bachillerato con la asignatura pendiente de 1º de bachillerato también se considerarán aprobados si superaron el correspondiente ejercicio de pendientes en primera convocatoria (Enero).

En el caso de que esto no fuera así y entraron en el confinamiento con la asignatura pendiente aún suspendida, podrían aprobarla superando una prueba telemática que se celebraría antes del 30 de Mayo, fecha límite para la entrega de dichas calificaciones. Para dicha calificación final se tendrán en cuenta, además, todas las actividades evaluables desarrolladas por el alumno durante el tercer trimestre. En cualquier caso, para ayudar al alumno a conseguir su objetivo, los profesores proveerán a los alumnos de material de apoyo y refuerzo durante el confinamiento